



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Autoriza la comisión de servicios de la Dra. Haydee Fariña a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la titular del Cuerpo Médico Forense, por el cual solicita se la autorice a concurrir a la sede central del Registro Nacional de Armas (RENAR), sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de llevar adelante las gestiones necesarias por ante la ANMAC para la inscripción del Poder Judicial como Usuario Colectivo Oficial para la adquisición y resguardo de material controlado.

Que a tal efecto, se ha gestionado turno para el día 20 de abril de 2026 a las 08:30 horas, resultando necesario el traslado con fecha 19 de abril del corriente año a fin de garantizar su comparecencia en tiempo y forma.

Que por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1º) Autorizar la comisión de servicios de la Dra. Haydee Fariña, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 19 y 20 de abril de 2026, a fin de concurrir a la sede central del Registro Nacional de Armas (RENAR) para la realización de trámites institucionales.

2º) Disponer que por la Administración General se abonen los viáticos y los pasajes aéreos a favor de la nombrada, según corresponda.

3º) Notifíquese, cúmplase. Tome razón la Dirección de Gestión Humana, la Administración General y el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

